

RESOLUCIÓN NO 39211
(Diciembre 11 de 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.300.386 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$1.496.430) MCTE.**

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 10 de Diciembre de 2016 al 09 de Diciembre de 2017.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.303.386 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 02 de Enero de 2018 hasta 23 de Enero de 2018.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 10201112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2017.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.097.382
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 875.161
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 99.762
10201112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 186.187
TOTAL		\$ 2.258.491

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 2.258.491).**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Once (11) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano

Revisó y Aprobó: **RAFAEL E. ESCOBAR**
Profesional en Derecho laboral y Seguridad Social

"Servimos con Excelencia Humana"



PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

36.300.386 MARIA FERNADA ARIAS CARVAJAL
C.C. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 10/12/2015
DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 10/12/2016 Y EL 09/12/2017
DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 10/12/2016 HASTA EL 09/12/2017 TOTAL 22
DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL 02/01/2018 HASTA 23/01/2018

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 24/01/2018

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 1.496.430,00 X 22 DIAS COMUNES \$ 1.097.382
30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA \$ 0
AUXILIO DE ALIMENTACION + 57.255
AUXILIO DE TRANSPORTE + 0
1/12 DE \$ 748.215 BONIFICACION POR SERV + 62.351
1/12 DE \$ 1.611.418 PRIMA DE SERVICIOS 134.285
SUB - TOTAL 1 \$ 253.891
SUB - TOTAL 1 \$ 253.891 X 22 DIAS COMUNES X \$ 186.187
30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO \$ 1.496.430
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL) + 253.891
SUB - TOTAL 2 \$ 1.750.321
SUB-TOTAL 2 \$ 1.750.321 \$ 875.161
2



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y
Atencion al Usuario
Linea Amiga: 8632828

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO : 1.496.430 X 2 DIAS X \$ 99.762
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.258.491

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquidado: Robinson Conde Valenc _____
Apoyo profesional Contable talento Humano

Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez _____
Gestor Contable y Financiero

Revision Talento Human Rocío Correa Losada _____
Coordinadora Area Talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Neiva, Noviembre 21 de 2017

Doctora:

ROCIO CORREA LOSADA

Gestor de Talento Humano

E.S.E. CARME EMILIA OSPINA

Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE VACACIONES**

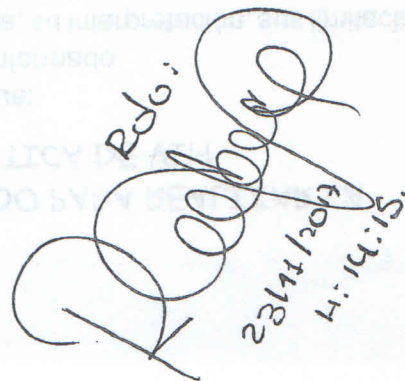
Cordial saludo,

Comedidamente me permito solicitar mis vacaciones a las cuales tengo derecho por un año de servicio correspondiente al 10 de Diciembre de 2016 al 09 de Diciembre de 2017, las cuales deseo disfrutar a partir del 02 de enero de 2018

Por lo anterior quedo atenta a sus comentarios, de igual manera ya está coordinado con la Ing. Yenny Núñez.

Atentamente,


MARIA FERNANDA ARIAS C
C.C. 36.300.386


Rdo:
23/11/2017
14:14:15